

SECRETARÍA

GENERAL

RES: 192.830

Montevideo, 22 de noviembre de 1983.-

VISTO: que el 18 de noviembre de 1983 - cesó en el cargo de Intendente Municipal de Montevideo el Dr. Oscar V. Rachetti;

RESULTANDO: que los artículos 278o. y - 280o. de la Constitución de la República establecen el sistema de delegación de atribuciones en Comisiones Especiales y en los Directores Generales de Departamento;

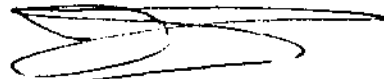
CONSIDERANDO: que es de interés reasumir plenamente el ejercicio de las facultades que las normas constitucionales y leyes vigentes atribuyen a este Departamento Ejecutivo;

ATENTO: a lo dispuesto en los Capítulos IV y V de la Sección XVI de la Constitución de la República;

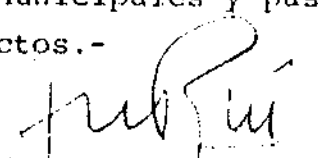
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

- 1o.- Dejar sin efecto todas las resoluciones delegatorias de atribuciones dictadas hasta el 18 de noviembre de 1983.
- 2o.- Comuníquese a todos los Departamentos, a la Contaduría General, al Instituto de Estudios Municipales y pase - al Departamento Jurídico a sus efectos.-



DR. T. VENANCIO DUARTE  
Director Adjunto del  
Departamento Jurídico



DR. JUAN CARLOS PAYSSE  
Intendente Municipal